

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1986.-

Visto el presente expediente N° 1131/85 / -Corresponde N° 3- y otros del registro del Departamento / de Compras (N° 398.621/86 de la Subsecretaría de Administra<sup>ci</sup>ón), por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de contratar la provisión de maderas y materiales de ferretería con destino a diversos organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 47/49.-

2°) El monto aproximado que asciende a la suma / de AUSTRALES CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA (A 110.740.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

- A 43.880.- A la Cuenta: "Otras inversiones" (1-05-002-4-41- / 4120-325);
- A 35.420.- A la Cuenta: "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208);
- A 13.590.- A la Cuenta: "Madera, corcho y sus manufacturas" // (1-05-003-1-12-1210-204);
- A 6.900.- A la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225);
- A 6.600.- A la Cuenta: "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301);
- A 2.820.- A la Cuenta: "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) y
- A 1.530.- A la Cuenta: "Metales comunes y sus manufacturas" /

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

(1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos  
para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento  
de Compras, a sus efectos.-  
ame.



**JOSÉ SEVERO CABALLERO**